

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.
—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.
—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

—De los periódicos de Madrid del día 4 tomamos las noticias siguientes:

—El proyecto de ley aprobado definitivamente por el Congreso, relativo al Banco hipotecario, está concebido en estos términos:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para plantear la institución del crédito territorial en los términos y sobre las bases mas convenientes á los intereses de la nación, modificando al efecto, en la parte que sea indispensable, las leyes de enjuiciamiento civil é hipotecaria, y dando cuenta oportunamente á las Cortes.

—El Memorial Diplomático cree que la paz entre España y el Perú no tardará en ajustarse mas tiempo que el que tarde en reunirse en mayo el nuevo Congreso de aquella república, y que el futuro presidente de ella, el coronel Baltá, desea asociar su gobierno al restablecimiento de las buenas relaciones entre España y las repúblicas del Pacífico. No se dudaba en Lima de que Chile, Ecuador y Bolivia seguirían en esta parte el ejemplo del Perú.

—El precio medio de los artículos de consumo en toda España, durante el mes de febrero último, ha sido, según el estado que publica la Gaceta:

	Rs.	Cénts.
Trigo, hectólitro.	132	34
Cebada, ídem.	62	20
Centeno, ídem.	82	68
Máiz, ídem.	79	94
Garbanzos, kilogramos.	3	00
Arroz, ídem.	2	53
Aceite, litro.	5	52
Vino, ídem.	1	13
Aguardiente, ídem.	2	89
Cárnero, kilogramo.	4	15
Vaca, ídem.	4	01
Tocino, ídem.	7	04
Paja de trigo, ídem.	0	21
Id. de cebada, ídem.	0	17

Precio máximo del trigo, 201 rs. 71 cénts. en Aracena, provincia de Huelva. Mínimo, 75'67 en Arda, Coruña.

Cebada, máximo 104'50 en Puigcerdá, Gerona. Mínimo, 36'04 en Sarriena, Huesca.

—Anteayer no llovió en ninguna provincia de España. Excepto en Barcelona, el cielo estaba cubierto y nuboso en todas las demás provincias. Hoy llueve copiosamente en Madrid.

—En los diez primeros días de abril se han importado por las aduanas del reino 174,233 fanegas de trigo, y 145,084 arrobas de harina.

La importación total realizada desde el 22 de agosto al 10 de abril, asciende á 2.594,676 fanegas de trigo, cuyo valor calcula la deuda de impuestos indirectos en 101,207,900 reales, y á 2.315,664 arrobas de harina, cuyo valor también calcula en 57.426,560 rs.

—El día 2 llegó á Marsella el correo despachado en Manila el 19 de marzo. El gobernador superior de Filipinas da parte de no ocurrir novedad en el territorio de su mando.

—Del estado de las operaciones practicadas en la segunda semana del pasado mes, resulta que han ingresado en la Caja general de depósitos 1.489,546 escudos 860 milésimas, devolviéndose en el mismo período 1.629,664 escudos 852 milésimas, resultando una existencia en la misma de 129.821,906 con 242 milésimas, de los cuales deducidos 129.425,442'446 por entregas hechas al Tesoro y pago de intereses, aparece un total existente de 396,463 escudos 796 milésimas.

—Dícese que es posible que antes de terminar la actual legislatura se lleve á las Cortes algun nuevo proyecto de ley importante, quizá relacionado con los ferro-carriles.

—La Gaceta de hoy contiene lo siguiente:

•PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer, á las tres de la tarde, S. M. la reina nuestra señora se dignó recibir á la comision del Senado encargada de felicitarla con motivo del próximo enlace de S. A. la Serma. señora infanta doña María Isabel con el príncipe conde de Girgenti. El presidente del Senado dirigió á S. M. el discurso que sigue:

«Señora: El Senado ha oído con la mayor satisfacción que V. M., por convenir al bien de la real familia y al de la nación, ha prestado su real consentimiento para que vuestra escelsa hija la Serma. señora infanta doña María Isabel Francisca de Asís contraiga matrimonio con el príncipe D. Cayetano María Federico de Borbon, conde de Girgenti.

Aun cuando V. M., ateniéndose á la rigurosa observancia del precepto constitucional, no tenía necesidad de dar cuenta de su real resolución á las Cortes, el Senado se congratula de este acto espontáneo de su real voluntad, que confirma otra vez más la deferencia con que V. M. mira siempre á los Cuerpos Colegisladores, constantemente dispuestos por su parte á dar á V. M. todo el apoyo de la monárquica nación que representan, para el libre ejercicio de sus prerogativas constitucionales.

Por el fausto enlace que va á realizarse, tenemos la honra de felicitar á V. M., al rey vuestro augusto esposo y á la Serma. infanta, tan querida

por los españoles, dirigiendo á la par nuestros mas fervientes ruegos al cielo para que bendiga y colme de prosperidad á los futuros esposos.

Tales son, señora, los sentimientos del Senado, que pedimos á V. M. se sirva acoger con su acostumbrada benevolencia.»

S. M. la reina se dignó contestar:

«Es muy grato para mí que el Senado, asociándose á mis sentimientos maternales, vea con satisfacción el enlace de mi muy querida hija la infanta doña María Isabel con el príncipe D. Cayetano de Borbon, conde de Girgenti, mi amado primo.

Cierto es que el texto de los preceptos constitucionales no exige rigurosamente que se anuncien á las Cortes los matrimonios de los príncipes de mi real familia que no estén comprendidos en los casos previstos por la ley política del Estado. Por eso haceis bien en estimar la comunicacion que sobre esto se os ha hecho como una prueba de la consideracion que merecen á mis ojos los Cuerpos Colegisladores.

Admito con júbilo las felicitaciones que me dirigis, lo mismo que á mi augusto esposo y real familia, y me lisonjeo con la esperanza de que Dios bendiga como decís el matrimonio proyectado y colme de prosperidades á los futuros consortes.»

A las tres y media, la comision del Congreso de los diputados presentó con igual motivo su felicitacion á la reina nuestra señora. El presidente del Congreso dirigió á S. M. las siguientes palabras:

«Señora: Venimos en comision, y por acuerdo unánime del Congreso de los diputados, á dar las gracias á V. M. por haberse dignado participarle el próximo enlace de S. A. R. la princesa doña María Isabel con S. A. R. el conde de Girgenti; y á felicitar á V. M. y á su augusto esposo por un suceso tan fausto para la real familia.

La nación española se ha asociado siempre con vivo entusiasmo y con cariñosa efusion á las alegrías y satisfacciones de sus monarcas. En estos momentos no puede menos de sentir la emocion gratísima que hará palpar el corazón de V. M. al ver desprenderse de su maternal regazo á su hija primogénita para llevar á los altares su virginal corona.

¡Quiera Dios conceder á los jóvenes y dignos príncipes largos años de felicidad completa, y á V. M. y su augusto esposo la de presenciaria con igual ventura!»

S. M. tuvo á bien responder en estos términos:

«Aceptamos con placer la felicitacion que nos acabais de dirigir, por acuerdo unánime del Congreso de los diputados, con motivo del próximo

enlace de mi muy querida hija la infanta doña María Isabel con mi amado primo el príncipe conde de Girgenti.

Recibimos vuestras manifestaciones como una prueba más de que la nación española en este caso, como en todos, se asocia á las alegrías de sus monarcas.

He anunciado á las Cortes el fausto acontecimiento que se va á realizar, para mostraros la deferente consideracion que á mis ojos merecen los representantes del país, y porque me son tan conocidos como gratos los sentimientos que abrigais hácia mi augusto esposo y toda mi real familia.»

—La Gaceta de hoy contiene también el siguiente real decreto:

«Queriendo dar una señalada muestra de la alta estimacion en que tuve siempre los eminentes servicios y las relevantes cualidades del difunto capitán general de ejército D. Ramón María Narvaez, duque de Valencia, y del profundo sentimiento que su muerte me ha causado; de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en disponer que el nombre de la ciudad en que nació, y que tanto sus hechos ilustraron, sirva para la creacion de un título del reino, que será el de Marqués de Loja. Y queriendo que este recaiga en la persona que á la hora de morir aquel ilustre varon obtuvo su más íntima confianza,

Tengo á bien, de acuerdo asimismo con mi Consejo de ministros, hacer merced del espresado título de marqués de Loja, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, á D. Carlos Marfori, senador del reino y heredero fideicomisario del mencionado duque de Valencia.

Dado en palacio á 1.º de mayo de 1868.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Joaquin de Roncali.»

CORREO DE PROVINCIAS.

VALLADOLID.—Dice La Crónica Mercantil de ayer:

«En el incendio ocurrido en la madrugada del domingo último en la casa número 6 de una de las callejuelas que salen á la Plaza Mayor, murió, no podemos asegurar si asfixiado por el humo ó de resultas de un accidente, el sugeto que habitaba la reducida habitacion donde tuvo lugar el fuego. Parece que despues de haber hecho salir á las personas de su familia que con él estaban, quiso salvar también algunos objetos; y esto fué la causa de su muerte. El fuego se cortó al poco rato, siendo por lo tanto mas sensible esta desgracia personal.»

IV.

MADRE É HIJA.

La separacion de Sabino y Marcela se verificó de un modo tan brusco, que en los primeros momentos la jóven se quedó aturrida mas bien que desesperada.

Cuando arrastrada por el rápido galope de los caballos de posta, Marcela reconoció á Sabino; cuando oyó un grito desgarrador y le vió rodar sobre la arena, su primer impulso fué correr hácia su amigo, cayendo despues desvanecida en los brazos de su madre.

Al volver en sí, y recobrar la conciencia de su desgracia, el nombre de Sabino se escapó de sus labios y llegó hasta indignarse contra su madre que en mitad de un camino, á las altas horas de la noche, abandonaba una criatura humana, peligrosamente herida quizá.

Sabina estaba harto preocupada por su parte para darse cuenta de lo que acababa de pasar; habia oido el grito del jóven, pero le atribuyó á una causa moral, y exasperada mas bien que enloquecida, mandó que siguiesen adelante.

Violenta y apasionada, Sabina era estremada en todo y ninguna de sus impresiones se manifestaba de un modo sencillo y natural; así pues, las lágrimas de su hija, estas penosas lágrimas, que hu-

da para no creer ciegamente cuanto decia su madre, se arrojó en sus brazos y la colmó de caricias. Este incidente reveló á la cantante el tesoro de ternura que se albergaba en el alma de su hija y que ella podía explotar; y Marcela comprendió á su vez que debía encerrar su pasión en el fondo de su alma, porque aunque Sabino lograse triunfar de la repugnancia de su tío, ella no conseguiría triunfar del odio implacable que su madre profesaba al baron despues de su última entrevista.

Marcela sin embargo no podía permanecer encerrada en aquella habitacion; aquella flor criada al aire libre necesitaba espacio, libertad, y allí no podía ni aun bajar al parque sin despertar sospechas hasta en los criados.

La casualidad vino á favorecer á Sabina. Lindando con su jardín, habia otro grande y frondoso, en cuyo centro se escondia una pequeña casa habitada hasta entonces por una familia inglesa. Al saber que se desalquilaba, Sabina alquiló aquella mansion, y despues prestando un viaje á Rusia, despidió á todos sus criados menos á Daniela, y una vez sola con ella, hizo practicar una puerta de comunicacion en el muro que separaba ambos jardines, tapizando la puerta de yedra para disimularla completamente.

—Estos arreglos terminados, la cantante instó á su hija y á Daniela en la nueva casa, y despues, con la volubilidad propia de su carácter, dijo que renunciaba al viaje de San Petersburgo

y tomó otra nueva servidumbre.

La noticia de su viaje, divulgada por los periódicos, fué causa, como sabemos, de que Sabino fuese á París.

Sabina pensó un momento en traerse á la señora Elven al lado de Marcela; pero además de tener en Daniela absoluta confianza para que vigilara su tesoro, queria apartar de la jóven todo recuerdo de Bretaña.

Hizo trasladar su habitacion al segundo piso de su palacio, y desde allí su vigilante mirada espiaba en el parque la aparicion de aquella niña querida. Jamás, ni en las dulces horas de sus primeras citas de amor, habia latido su corazón con emocion mas viva.

Fuera de estas expansiones secretas, era bastante dueña de sí para ocultar á cuantos la rodeaban aquella desgarradora fase de su existencia. Ciertamente que ahora recibia menos gente que nunca y parecia buscar en la soledad un secreto placer que nunca habia conocido.

Al día siguiente de su entrevista con la diva, en la cual le comunicó los detalles que le hicieron partir para Redon precipitadamente, Palámede volvió á casa de Sabina, donde supo que estaba gravemente indispueta y á nadie recibia.

Palámede era astuto, y adivinó al punto que Sabina habia ido á arrancar á su hija á las seducciones de Sabino y aguardó su vuelta.

Al cabo de ocho días volvióse á presentar en

clusivo a la custodia de los arbolados del comun, que de otra suerte creen algunos pueblos no podrán conservar sin grave y notorio detrimento de una riqueza tan importante en varios distritos de los aludidos.

Teniendo la disposicion interina á que nos referimos, tan íntima relacion con este asunto, creemos oportuno trascribirla íntegra, para contribuir de este modo á su mayor circulacion. Hé aqui su texto literal:

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Montes.—Circular.

El Excmo. señor ministro de Fomento me comunica con esta fecha la real orden siguiente:

Excmo. señor: En vista de varias comunicaciones de ingenieros jefes de los distritos forestales, en que con motivo del establecimiento de la Guardia rural se quejan de la falta de personal que les auxilia en la formacion de los planes anuales de aprovechamientos en que se están ocupando actualmente:

Considerando que en algunas provincias no es suficiente dicha Guardia rural para atender al servicio de los montes, y que en las de Canarias y Navarra, donde existen importantes masas de montes del Estado, no se ha establecido todavía dicha fuerza; la Reina (que Dios guarde), á fin de evitar los perjuicios que tal estado de cosas ocasiona á la conservacion de los montes públicos, ha tenido á bien resolver:

1.º Que en las provincias de Canarias, Jien y Navarra continúen por ahora todos los guardas de montes del Estado señalados á las mismas por real orden de 17 de octubre de 1866.

2.º Que en las de Avila, Córdoba, Granada, Huesca, Madrid, Pontevedra, Tarragona y Toledo continúen igualmente los cuatro guardas designados á cada una de ellas por la espresada disposicion.

3.º Que en las provincias de Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Coruña, Gerona, Guadalupe, Huelva, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Valladolid, Zamora y Zaragoza sigan asimismo los dos guardas del Estado afectos á ellas por la referida real orden.

4.º Que en las provincias de Albacete, Alicante, Cuenca, Murcia, Oviedo y Santander, en cada una de las cuales existen mas de cuatro guardas del Estado, se reduzcan á este número, quedando en estas plazas los mas antiguos ó los que determine esa direccion general.

5.º Que á pesar de lo dispuesto en la real orden de 14 de marzo último, continúen prestando sus servicios en dichas provincias los guardas de que se trata, sin perjuicio del que desempeñe la Guardia rural, hasta que se establezca el personal subalterno pericial de montes á que se refiere el artículo 10 de la ley de 31 de enero próximo pasado.

Y 6.º Que en las provincias donde hayan cesado los guardas del Estado con motivo de haber empezado á funcionar la Guardia rural, sean reemplazados por los gobernadores los que se hallen en aquel caso y se presenten al efecto en el término de ocho dias, á contar desde la publicacion de esta real orden en la Gaceta; debiendo dar parte inmediatamente dichas autoridades á ese centro directivo de los que tomen posesion nuevamente.»

Lo que traslado á V... para los efectos oportunos. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 30 de abril de 1868.—El director general, José María Bremon.—Señor gobernador de la provincia de...

El Sr. Gobernador de la provincia nos ha remitido un ejemplar del *Nomenclátor* de la misma recientemente formado por la Junta general de Estadística del Reino. La importancia de esta publicacion no necesita encarecimientos ni comentario alguno de nuestra parte, pues se comprende desde luego la utilidad de tener consignados bajo un orden metódico y de rigurosa exactitud los importantes datos estadísticos contenidos en ese documento oficial. Lo que si diremos, guiados del espíritu de imparcialidad con que siempre deseamos proceder, es que la obra nos parece todo lo completa que pudiera desearse y que, prescindiendo de alguna pequeña inexactitud ú omision que se advierte en materias que pueden llamarse secundarias, el *Nomenclátor* constituye un verdadero adelanto en el ramo es-

pecial, que hasta ahora ha permanecido algo atrasado en nuestro país, y merece llamar la atencion de todas las personas aficionadas á esa clase de estudios.

Otra de las circunstancias que recomiendan al *Nomenclátor* es la baratura de su precio; puesto que se vende al ínfimo de dos reales cada ejemplar. Con el objeto de contribuir á generalizarla insertamos en otro lugar el anuncio que ha publicado de ella en el periódico oficial el jefe de la seccion de estadística de esta provincia, en cuyo elogio debemos consignar el hecho de haber sido el que ha suministrado la gran copia de datos contenidos en esa por tantos títulos interesante obra.

VARIEDADES.

ESTUDIOS DE COSTUMBRES.

UNA BODA ENTRE GITANOS.

(Conclusion)

Mis lectores me perdonarán esta larga digresion que me ha parecido necesaria, como base de sus costumbres, antes de tratar directamente del asunto que dá origen y sirve de epígrafe á este artículo, y como complemento me permitirán tambien añadir algunas palabras para determinar los caracteres típicos del gitano.»

En España son por lo regular de color moreno, cabello y ojos negros, mirada fija y escrutadora, agradable fisionomía y esbelto talle.

Dotados naturalmente, uno y otro sexo, de perspicacia poco comun, y acostumbrados por educacion á valerse de ella para vivir á costa del prójimo, adquieren un gran conocimiento del corazón humano, y sacan siempre el mejor partido de la debilidad ajena, poniendo en juego sus grandes facultades oratorias y asestando los tiros de la mas refinada adulacion á la vanidad, que es el lado mas vulnerable.

En la parte meridional de España, que es donde habita el mayor número, cultivan con notables disposiciones la poesia y el canto, y traducen sus sentimientos en estrofas de una forma especial y con acentos tan melodiosos y tan impregnados de ternura, que conmueven el corazón y hacen derramar lágrimas.

Entre sí son estrechamente afectuosos y sinceros, y se consideran todos como miembros de una sola familia; pero con los demás son siempre astutos y epigramáticos, suspicaces y mentirosos, y muchas veces humildes hasta la bajeza, especialmente cuando temen ó esperan algo.

Llevados de su fantasia, ó conservando en su tradicion algunos restos del gusto árabe, son muy amigos de la ostentacion en el vestir, y agregan como adorno á sus trajes, cuando sus circunstancias se lo permiten, algo de plata ú oro y pedazos de cristal imitando piedras preciosas, prefiriendo siempre las telas de mas vivos colores.

Las mujeres usan tambien de mucha coqueteria en su atavío y en sus maneras, y son en extremo insinuantes. En el fondo, su carácter es melancólico; pero una vez entregadas á la alegría, llega á ser en ella hasta un vértigo y una frenética locura.

Su verdadero prurito es apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño, para lo cual prefieren siempre la astucia á la fuerza.

No conocen otros mejores títulos de adquisicion que el hurto y la rapiña; y entre ellos es una cosa sancionada por la costumbre, y que se trasmite de padres á hijos, para que no se olvide, en el acto mas importante de la vida, que es el casamiento.

Cuando un joven gitano llega á la edad de elegir una compañera, hace una escursion por todos los pueblos comarcanos; visita todas las familias en que hay alguna muchacha «en sazón», y despues de elegir «in pectore» aquella que mas le agrada, vuelve á su hogar á consultar con su familia; esta hace sigilosamente todas las averiguaciones necesarias sobre la virtud de la jóven, que se reduce á no haber tenido jamás trato íntimo con ningun «español»; y luego procede á enviar sus embajadores á la familia de la novia, con los cuales ajustan el dote que esta ha de llevar, consistente las mas veces en un vestido de mas ó menos precio, segun la fortuna de sus padres. Hecho esto, los novios quedan en libertad de convenir entre sí el día de la boda y sus preliminares, que son: el rapto á deshoras de la noche, y el lugar donde han de retirarse hasta que el contrato se formalice.

Al llegar el día por ellos prefijado, el novio, sin participarlo ni aun á sus mejores amigos, se au-

senta de su casa; llega á la de la novia en las altas horas de la noche, hace una misteriosa señal, de antemano convenida, y la cándida paloma deja su nido con la misma precaucion, y sin que nadie lo sienta se larga bonitamente con su amante al través de los campos, y los dos se dirigen á la casa de aquel que tienen ya elegido por padrino.

Este le pregunta con mucha gravedad:

—¿Qué quereis?

—Casarnos, responden los dos, y que Vd. sea el «pairino» de la «boa».

—Bueno. ¿Habeis hecho la cosa como Dios manda?

—Sí, señor; esta noche la he «robao» de su casa, sin que «naide» lo sienta.

—Bueno. ¿Ha habido alguna «fullerfa»?

—«Denguna.»

—Entonces podeis entrar, y contar con mi casa y mi dinero.

Cuando llega la mañana y los padres del uno y la otra advierten que sus hijos han desaparecido, solo se cuidan de inquirir quién será el padrino que hayan buscado, para lo cual preguntan en las casas de los gitanos mas ricos, si no es que ya tienen algunos barruatos de la eleccion, en cuyo caso se encaminan allá directamente.

El padrino se informa entonces de si los muchachos han hecho la cosa con el debido secreto, y asegurado de esta circunstancia indispensable, se publica el rapto y los esponsales quedan contraidos en forma.

En seguida se comienzan á hacer todos los aprestos para la fiesta; convócase para la boda á todos los gitanos del contorno, y despues de esto, se vé al cura para «elevar» á sacramento lo que entre ellos es ya indisoluble contrato.

El día de la boda es de ver en el pueblo ó en el barrio donde se celebra, cómo se reunen todos los gitanos y gitanas, adornados de sus mejores vestidos, y llevando cada cual algun instrumento con que festejar á los novios. El uno lleva una pandeleta, el otro una guitarra, esta unas castañuelas... y cantan y bailan en medio de las calles, y arrojan al aire sus sombreros, y todo en aquel día es para ellos broma, ruido y «jorgorio».

Tan luego como reciben las bendiciones, se dirigen todos en animado grupo á la casa del padrino, donde les aguarda una comida espléndida, relativamente á las fuerzas pecuniarias del anfitrión, la cual es devorada en dos minutos para dar principio á la danza.

El baile lo rompen siempre los novios entre las palmadas y el bullicioso canto de la concurrencia. Este baile, que suele ser siempre de un carácter grotesco y lascivo, dura todo el tiempo que los convidados emplean en prender al vestido de la novia sus regalos, consistentes en piezas de dulce seco, alguna gargantilla de cristal imitando topacios, ó cualquier fruslería por el estilo, adornada siempre de un lujoso lazo de cinta, con su correspondiente alfiler, en forma de anzuelo, para prendérselo con facilidad al vestido; sin que se interrumpa el baile.

Estas fiestas se celebran siempre á puerta cerrada. Toman parte activa en ellas hasta los mas ancianos, y raras veces, y como por una gracia muy especial, se permite la presencia de algun individuo extraño á su raza, cuando no pueden negarse por haber recibido de él singulares favores.

Los novios alternan en la diversion hasta bien entrada la noche y á las doce en punto son conducidos por los padrinos al aposento nupcial, donde el tálamo caprichosamente adornado, puede llegar cerca del techo, por la abundancia de colchones, y al cual en vano tratarian de subir los desposados sin la ayuda de una escalera.

Cuando los novios se retiran á su habitacion, todo queda en el mas absoluto silencio; hombres y mujeres permanecen en una especie de meditacion profunda, hasta tanto que la madrina vuelve á presentarse entre los concurrentes á dar auténtico testimonio de la virtud de la desposada.

Entonces levántase por todas partes un grito atronador de alegría; vuelve á comenzar la interrumpida fiesta; rómpense los diques del decoro, y todos beben, ríen, cantan, bailan y se entregan á todo género de locura, hasta que, rendidos por la embriaguez y el cansancio, caen unos sobre otros, y así aguardan el día siguiente para volver al regocijo.

Estos festejos suelen á veces durar hasta ocho dias, sin tregua ni descanso, cuando el padrino es hombre de alguna fortuna, y los novios gitanos de cuenta.

En otro artículo nos ocuparemos del nacimiento y la muerte, donde suele haber circunstancias muy curiosas, dignas de saberse y de estudiarse.

JOSÉ MARIA GUTIERREZ DE ALBA.

GACETILLAS.

Comerciante.—Tomado de la filiacion á un quinto, le preguntaba uno de los sargentos de la

comandancia del regimiento á que fué destinado:

—¿Qué oficio ó profesion tiene Vd?

—Comerciante.—cont-stó el interrogado.

Pareciéndole imposible al sargento que un individuo del comercio no hubiera podido redimir su suerte, le volvió á preguntar.

—¿Comercia Vd. en telas?

—No, señor.

—¿En quincalla?

—Tampoco.

—¿En paños... joyería... comestibles?

—Tampoco.

—¿Pues qué diablos de comercio era ese?

—Vendía agua para comprar pan.

La Moda Elegante ilustrada.—El núm. 16 de este periódico contiene el siguiente sumario: Seccion de modas y labores.—Hoja doble de patrones.—Levita Luis XV.—Paletot Ondina.—Paletot Eurídice.—Paletot Antonieta.—Guarnicion para este paletot.—Dos cinturones con presilla.—Tabaruto cubierto al «crochet».—Sortú de viaje recogido por botones.—Delantal al «crochet» para niña de 2 á 4 años.—Encaje de guipur sobre red.—Procedimiento para recoger los trajes.—Rosacea al «crochet».—Descripcion de algunos de los pardsús que figuran en la doble plancha.—Paletot español.—Paletot Diana.—Mantellina con bandas.—Doble pelserina.—Levita Watteau.—Paletot con bandas.—Paletot talma.—Polonesa.—Mantellina con lazos.—Sortú de media estacion.—Además contiene 54 dibujos que corresponden á esta seccion.

Seccion literaria.—En la culpa va el castigo (conclusion) por la Sra. D.ª Robustiana Armiño de Cuesta.—El colegial de Salamanca, por el conde de Fabraquer.—Crónica de salones y modas, por la Sra. Hinnova.—Explicacion de un magnífico figurin iluminado.—Geroglífico y solucion del anterior.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Comercio, de 47 ts., cap. D. J. Zabalo, de Bilbao con 50 sacos cebada á D. L. Garcia; 68 bultos hojalata, acero y otros efectos á D. C. Jado; tejidos, vino, y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin-goleta Florencia, de 112 ts., capitán D. J. B. Padron, para la Habana con 1,700 barriles y 200 sacos harina.

SECCION DE ESTADÍSTICA.

Impreso por la Junta general de Estadística el *Nomenclátor* de esta provincia, en cuadernos de esmerada impresion, se ha dispuesto su venta al ínfimo precio de dos reales ejemplar.

Esta importante obra de primer orden, única que de su clase existe en España, abraza las noticias que mas pueden interesar con respecto á los nombres de todas las poblaciones, grupos y viviendas que comprende esta provincia, desde la ciudad hasta la aldea, desde el caserío hasta el mas insignificante albergue; el número de edificios y sus pisos, y las distancias de cada entidad á la cabeza de su Ayuntamiento.

Además se registra en dicha publicacion el número de habitantes de cada distrito municipal, segun el censo de 1860, con otra porcion de datos á cual mas curiosos para todos los amantes de la estadística.

Unidas todas estas apreciables circunstancias á la baratura de su precio, hacen que esta obra tan útil como delicada se recomiende por sí misma.

Los que deseen adquirirla pueden pasar á la oficina de mi cargo, establecida en el Gobierno civil, la cual invita á todos los particulares interesados en la verdad del *Nomenclátor*, para que se sirvan manifestar los errores ú omisiones que hayan podido cometerse en su confeccion, en la seguridad de que se harán las oportunas rectificaciones.

Santander 28 de abril de 1868.—El Jefe de la Seccion, Luis Gonzalez Pardiñas.

†

D. FRANCISCO GUTIERREZ Y GUTIERREZ
ha fallecido.

Su viuda, hijos, sobrinos, testamentarios, demás parientes y amigos, ruegan á las personas que por olvido involuntario no hayan recibido esquila de invitacion se sirvan encomendarle á Dios y asistir á las exequias que por el eterno descanso de su alma se celebrarán los dias 7 y 8 del actual á las 9 1/2 de sus mañanas en la iglesia de San Francisco, á cuyo favor vivirán agradecidos.

La conduccion del cadáver se verificará el día 7 á las 9 de la mañana.

Santander 6 de Mayo de 1868.

El duelo se despide el primer día en la casa mortuoria, Cuesta de Gibaja, núm. 8 principal, y el segundo en la iglesia.

SANTANDER.

-103- IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,

á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5. cuarto bajo,

SECCION DE ANUNCIOS.

Empresa de vapores-correos españoles

DE LAS ANTILLAS Y SENO MEXICANO.

PAJARO DEL OCEANO (U OTRO).

Viaje á San Thomas por el Sur de Santo Domingo.

Sale de la Habana los días primeros, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 12, de donde retorna el día 16 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el día 27 á la madrugada.

MOCTEZUMA (U OTRO).

Viaje á San Thomas por el Norte de Santo Domingo.

Sale de la Habana los días 17, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 27, de donde retorna el día 2 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el día 13 á la madrugada.

BARCELONA (U OTRO).

Viaje mensual á Colon (Aspinwall).

Sale de la Habana los días 22, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Cuba, Kingston, Santa Marta, Cartagena, y llega á Colon el día 4, de donde retorna el 5 ó 6 tocando en Kingstou, Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, y llega á la Habana el día 17 á la madrugada.

NOTA.

Los viajes de los vapores *Pájaro del Océano* y *Moctezuma* u otros en su lugar, están en combinación con los vapores-correos trasatlánticos españoles e ingleses respecto á sus entradas y salidas en la Habana, Puerto-Rico y San Thomas.

Las salidas del vapor *Barcelona* u otro, de la Habana para Colon y escalas, es posterior á la llegada del correo español, del paquete inglés y del francés que vienen de San Thomas, y su llegada á Colon (Aspinwall) es oportuna para tomar en Panamá uno de los vapores del Pacífico que salen el día 10 de cada mes para Centro América, Méjico y California al Norte, y para Ecuador, Perú, Bolivia y Chile al Sur.—Además, esta Empresa tiene otros vapores en esta isla y la de Puerto-Rico que hacen el servicio de costaneros.

Oficina central: Habana, Oficios, 58.—SAN PELAYO Y HERRERA.
12m 72-0

AÑO XXVII.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

1,500 á 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—12 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlin.—100 figurines en negro y 40 ó más sobre acero, iluminados.—400 G mas páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edición de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 2 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural. Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16 rs.
Segunda edición de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural.—Un año, 120 reales.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes 12.
Tercera edición sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.—Un año, 80 reales.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.
Cuarta edición sobre papel común sin figurines ni patrones.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

REGALO.

Los que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.

Administraciones principales.—Madrid: librería de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, 8.—Cádiz: Administración de *La Moda*, calle Ahumada, 5.—Se suscribe en Santander, librería de Fabian Hernandez.

ACEITE DE HOGG
DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO
Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece).—Dulce y fácil de tomar.—Menciones honorables.—En París, farmacia HOGG, rue Castiglione, n.º 2.
Depósito en las buenas farmacias.
En Santander, en las principales farmacias. 1 6-14-23-50

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial:

- Papeletas de citacion para quintas.
- Hojas de servicio.
- Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.

- Cargaréms y libramientos.
- Relaciones de altas y bajas á la contribucion industrial y de comercio mandadas formar mensualmente por circular inserta en el Boletín Oficial del 26 de julio último.
- Recibos talonarios para las contribuciones de consumos y de patentes.
- Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.
- Filiaciones para quintos.

Recibos para municipales.
Papeletas de juicios de paz y verbales.
Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Estados del impuesto por las caballerías y carruajes destinados á recreo y comodidad.

Ejemplares para el repartimiento de la contribucion, segun el nuevo modelo para este año espedido por la superioridad.

Empresa del ferro-carril de Isabel II.

Celebrado en este día el sorteo para la amortización de 144 obligaciones hipotecarias de esta Empresa, correspondientes á la 2.ª, 3.ª y 4.ª series, han resultado premiadas las de los números siguientes:

2.ª serie.		3.ª serie.		4.ª serie.	
2,348	12,888	15,827	9,318	21,171	
2,148	20,883	8,935	25,388	27,272	
7,202	25,330	3,606	23,169	27,406	
1,271	5,942	1,875	22,298	13,672	
194	11,318	11,333	15,577	12,403	
1,313	10,766	11,998	6,400	21,533	
24,862	17,069	21,847	26,814	4,765	
9,297	3,261	23,240	17,816		
30,380	16,105	25,725	8,879		
2,251	13,798	529	31,432		
3,088	16,686	21,827	9,475		
4,657	23,167	23,464	38,397	15,588	
36,641	29,361	34,496	19,106	40,350	
25,770	10,016	34,495	38,997	40,124	
40,928	2,110	40,600	21,590	623	
16,724	35,131	10,855	13,987	40,125	
38,248	10,801	25,233	39,551	9,432	
39,139	25,113	37,631	18,507	20,114	
19,860	10,290	37,312	13,451	27,963	
35,423	1,162	8,604	20,158	8,193	
25,159	37,780	1,600	40,348	24,529	
16,772	15,826	12,224	40,349	41,524	
8,985	18,215	21,114	23,364	4,377	
21,949	34,860	25,864	33,124		
31,467	39,321	41,405	33,219		
788	1,682	5,000	10,866	1,579	
7,549	6,056	12,432	11,151	5,243	
14,617	9,553	3,113	15,627	180	
325	10,713	10,502	12,603	10,015	
9,225	3,263	3,189	14,988	4,851	

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Santander 30 de abril de 1868.—El Director gerente, Martin de Vial.

LA CAPA DEL ESTUDIANTE,

CUADROS DE COSTUMBRES

FOR FEDERICO DE LA VEGA.

Esta obra constará de 25 entregas de á 16 páginas en 8.º francés, publicándose una cada semana.

La primera entrega saldrá á luz próximamente. Precio de suscripcion en toda España, un real la entrega. Para los suscritores de LA ABEJA MONTAÑESA, medio. Se admiten suscripciones en la redaccion de este periódico.

FÁBRICA DE PESAS Y MEDIDAS,

DEL NUEVO

SISTEMA METRICO DECIMAL

de D. Francisco de P. Ysaura,

Barcelona, calle del Olmo, número 10.

Medidas lineales de todas formas y dimensiones en latón, hierro y maderas varias. *Medidas pondera*, las colecciones con: letas de pesos de latón y hierro. *Medidas de capacidad* para líquidos en latón, estaño y hoja de lata. *Medidas de capacidad* para áridos en madera con aros de hierro. Fabricados con toda solidez y precision, garantidos con la marca del fabricante. Se mandarán dibujos y tarifas de precios si su demanda viene acompañada de cuatro sellos de correo de 5 céntimos de escudo.

GUIA DEL CULTIVADOR.

Manual de agricultura, ganadería y economia rural POR D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un tomo en cuarto de 500 páginas Precio 24 rs. Véndese en Santander en la librería universal de D. Fabian Hernandez, en todas las principales librerías del reino, ó bien dirigiéndose al autor, residente en Tortosa, calle del Carbó, 18

Escenas de la vida privada.

LA MUJER

DE TREINTA AÑOS.

Novela escrita en francés por H. de BALZAC, traducida por D. Enrique Hernandez, Madrid, 1867. Un tomo en 12.º, 12 rs. en Madrid y 14 en provincias, franco de porte.

Contiene: I. Primeras faltas.—II. Padecimientos desconocidos.—III. A los treinta años.—IV. El dedo de Dios.—V. Los dos encuentros.—VI. La vejez de una madre culpable.

Se halla de venta en la librería de Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 8, y en las principales librerías del reino.

¡¡¡OJO!!!

ECONOMIA DOMÉSTICA.

Los Sres. J. Gonzalez y Benito F. Regatillo acaban de abrir un despacho de GAS MILLE refinado y PETRÓLEO superior, en la Rivera, núm. 9, frente á la nueva plaza del Pescado, donde tambien se halla un buen surtido de lámparas y todo lo necesario para alumbrado, á precios arreglados. 6-6

Ateneo Mercantil, Industrial y Recreativo.

Tocando á su término las obras del edificio, ha acordado la comision directiva celebrar *sesion pública mixta* á las ocho de la noche del 15 del próximo mes de mayo, debiendo tomar parte en ella todas las secciones.

Santander 30 de abril de 1868.—El Secretario de la comision directiva, José A. del Rio.

ALMACEN DE MUSICA

DE

TOMÁS DE ITURRIAGA,

Calle de San Francisco, núm. 5.

Se hallan de venta métodos completos para la enseñanza musical, estudios de varios autores de fama para piano, toda clase de composiciones de ópera y zarzuela, obras de baile y otras.

Se encarga asimismo de dar el mas esmerado cumplimiento á todos los encargos que se sirvan confiarle.

El 21 del presente mes de mayo y á voluntad de su dueño se rematarán en la notaría del que suscribe varias fincas rústicas radicantes en los pueblos de Villanueva de la Peña, Casar de Periedo, Crranceja, Barcenaciones, Fresnedo, Novales y Santillana. Los que deseen enterarse de las proposiciones de la subasta, las hallarán de manifiesto en referida notaría. Torrealevega. Manuel Martinez Conde.

LA SALUD.

MANUAL DE HOMEOPATÍA

PARA

USO DE LAS FAMILIAS.

Segunda edición, considerablemente aumentada y corregida.

Para comodidad de los que quieran servirse de este libro, hemos preparado cajas especiales con los 24 medicamentos explicados en el mismo, en tubos colocados verticalmente, que se expendien á 60 reales. Otras, en tubos horizontalmente colocados, á 70. Y finalmente, otras en forma de cartera, conteniendo, además de los medicamentos, el Manual y un tarjetero, á 80.

Este tomo, elegantemente impreso, de más de 250 páginas, se vende á 4 reales en Madrid, y á 5 en provincias, franco de porte.

Los pedidos se harán á la Farmacia Homeopática de D. CESAREO MARTIN SOMOLINOS, calle de las Infantas, n.º 26, Madrid.

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijón, Rivadeo, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Vigo y Bayona.

Saldrá de este puerto el día 10 de mayo, si el tiempo lo permite, el vapor español

BUENAVENTURA,

su capitán D. Marcelino Cagigal.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 13.